

Expediente: 2559/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ VEGA MICAELA AGOSTINA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 12/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VEGA, Micaela Agostina-DEMANDADO

20318429945 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2559/24



H108012663425

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ VEGA MICAELA AGOSTINA s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2559/24.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán... - En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$20.900.- conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (6X\$1.000) \$6.000.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (13X\$700) \$9.100.-
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO JUZ. PAZ \$600.-
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000.-
- ART. 44 PTO. 15: TASA PROP. ADDA. (MINIMO) \$4.200.-
- TOTAL: \$20.900.-

El letrado SANCHO MIÑANO SANTIAGO por DERECHO PROPIO, generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$12.400 conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (4X\$1.000) \$4.000.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (12X\$700) \$8.400.-

•TOTAL \$12.400.-

El DEMANDADO: condenado en costas por sentencia de fecha 03 de abril de 2025. No registra presentaciones debido a su incomparecencia hasta la fecha..-

TOTAL GENERAL: \$33.300

LCME - 2559/24

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital:
CN=SALAS Claudia Lía, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23178598414

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.